



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Educación

CONVOCATORIA

PREMIO PLURINACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – 2020

El Ministerio de Educación (ME), a través del Viceministerio de Ciencia y Tecnología (VCyT), convoca a investigadores del Estado Plurinacional de Bolivia que pertenezcan a las siguientes instituciones:

- Universidades Bolivianas: Públicas, Privadas, Indígenas y de Régimen Especial
- Centros de Investigación: Públicos y Privados
- Empresas Públicas y Privadas
- Fundaciones
- ONG's

A presentar trabajos de investigación científica y tecnológica para postular al “Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología – 2020”, en las siguientes áreas:

- a) Salud e Industria del Medicamento
- b) Desarrollo Agropecuario y Tecnologías de Alimentos
- c) Saberes Locales y Conocimientos Ancestrales de los Pueblos Indígena Originario Campesinos
- d) Transformación Industrial
- e) Recursos Naturales, Medio Ambiente y Biodiversidad
- f) Energías y Minería
- g) Tecnologías de Información y Comunicación

I. OBJETIVO DEL PREMIO

Reconocer e incentivar el trabajo de investigadores y tecnólogos, cuyos resultados sean de impacto, desarrollo y fortalecimiento de la ciencia y la tecnología, en beneficio de sectores sociales y productivos del Estado Plurinacional de Bolivia.



II. INSCRIPCIÓN

Los participantes (personas naturales o grupos de investigadores) podrán inscribir sus trabajos de investigación científica y tecnológica a través del sitio premiocyt.minedu.gob.bo descargando, completando y remitiendo los formularios al Ministerio de Educación.

Se deberá remitir 2 copias impresas y firmadas de:

- a) La Declaración Jurada en papel membretado de la institución que patrocina la presentación del proyecto (Anexo 1).
- b) El formulario de inscripción del trabajo de investigación (Anexo 2) y
- c) El Formulario de presentación del trabajo de investigación (Anexo 3).

Adicionalmente, cada postulación debe adjuntar un CD que contenga en formato digital todos los formularios, los cuales están disponibles para su descarga en la página mencionada anteriormente.

Toda la documentación física debe presentarse en ventanilla única del Ministerio de Educación ubicado en Av. Arce No. 2147 La Paz – Bolivia bajo el siguiente rotulo:

| |
|---|
| Señores Viceministerio de Ciencia y Tecnología MINISTERIO DE EDUCACIÓN <i>Ref. Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología – 2020</i> |
|---|

La postulación de trabajos es de carácter institucional, no se aceptarán trabajos enviados de forma personal que no cuenten con un aval institucional (Declaración Jurada) a través de las siguientes instancias:

- Universidades: Dirección de Ciencia y Tecnología o su equivalente, Jefaturas de Carrera, Direcciones de Centros de Investigación u otra instancia académica reconocida oficialmente por cada casa superior de estudios en las que se desarrollen investigaciones científicas, desarrollos tecnológicos o innovaciones.
- En otras instituciones públicas o privadas: Direcciones Ejecutivas, Departamentos de investigación, desarrollo, producción o relacionadas a la temática de la convocatoria.



III. ETAPAS DEL PROCESO

| Etapa | Actividades | Mes |
|---------------|--|--------------------------|
| Primera Etapa | Remisión de la convocatoria | Marzo |
| | Conformación del comité de evaluación | Marzo |
| | Inscripción y remisión física de proyectos | 15 de marzo – 15 de mayo |
| Segunda Etapa | Evaluación de los proyectos | Mayo – Junio |
| | Premiación | Julio |

IV. CONTENIDOS

Los trabajos de investigación que se postulen deberán cumplir con los contenidos establecidos en los Anexos 2 y 3 de la presente convocatoria, caso contrario podrán ser descalificadas.

V. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

- Responder a una de las temáticas establecidas en la convocatoria.
- Haberse desarrollado en alguna de las entidades generadoras de conocimiento del país.
- El equipo de trabajo debe estar conformado principalmente por investigadores nacionales (estudiantes de pre y postgrado, docentes investigadores).
- Desarrollado y finalizado entre las gestiones 2015 y 2019.
- No haber sido premiado durante las versiones 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 o 2019 del Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología (participando con el mismo proyecto).

VI. INCENTIVOS Y PREMIOS

- Plaquetas y Diplomas de reconocimiento para los ganadores.
- Diplomas para todos los participantes del Congreso Científico Tecnológico.
- Publicación de los proyectos ganadores.
- Otros (por definirse).

VII. COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de evaluación estará conformado por profesionales especialistas en cada área de la convocatoria, que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:



- Ser reconocidos investigadores bolivianos preferentemente con grado académico de Maestría, Doctorado o con amplia trayectoria en investigación científica.
- Haber sido ganadores del Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología de las versiones 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 o 2019.

Los miembros del Comité de Evaluación no podrán:

- Participar de la versión 2020 del Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología.
- Tener relación con ningún trabajo postulado al Premio en calidad de autor, asesor, director o co-director.
- Evaluar a candidatos con los que hayan realizado conjuntamente trabajos de investigación en los últimos 2 años.

La calidad científica de los proyectos presentados, definirá los proyectos meritorios de recibir las máximas distinciones otorgadas por el Comité de Evaluación en coordinación con el Viceministerio de Ciencia y Tecnología.

En este sentido, únicamente aquellos proyectos que destaquen en concordancia con los criterios de evaluación y que cuenten con puntajes sobresalientes, estarán habilitados para recibir reconocimientos.

Para tal fin, los reconocimientos no serán necesariamente otorgados por área sino por la calidad y el puntaje final de cada proyecto que se postule al Premio.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Calidad del contenido y presentación.
- Aporte en la generación de conocimientos científicos y tecnológicos en las áreas de la Convocatoria.
- Potencial transferencia de resultados de investigación hacia los beneficiarios del proyecto.
- Publicación de resultados del trabajo en revistas científicas nacionales o internacionales (no excluyente).





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Educación

IX. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- Los porcentajes de evaluación están determinados en la siguiente tabla:

| Fases de evaluación | Porcentaje |
|--|-------------------|
| Documentación del trabajo remitida por los investigadores | 70% |
| Defensa y exposición del trabajo en el Congreso Científico | 30% |
| TOTAL | 100% |





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Educación

ANEXO 1

DECLARACION JURADA

Quien(es) suscribe(n):

Autores por orden

Nombres y apellidos completos
Número de Carnet de Identidad

Hace(n) constar que la autoría del trabajo de investigación adjunto en medio magnético denominado:

Título completo del trabajo

Es producto de un trabajo propio finalizado durante la gestión [20...] En tal sentido, manifestamos la originalidad de la conceptualización del trabajo de investigación, interpretación de datos, presentación de resultados y conclusiones, dejando establecido que aquellos aportes intelectuales de otros autores, han sido referenciado debidamente en el texto de dicho trabajo.

DECLARACIÓN:

- ✓ Certificamos que hemos contribuido directamente al contenido intelectual de este manuscrito, a la génesis y análisis de sus datos, por lo cual estamos en condiciones de hacernos públicamente responsables del mismo.
- ✓ No hemos incurrido en fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximimos de toda responsabilidad al Ministerio de Educación y nos declaramos como únicos responsables.
- ✓ Se incluye las firmas de los integrantes del presente trabajo.





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Educación

ANEXO 2

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN **Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología 2020**

FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN

Título del Trabajo de investigación:

Institución(es):

Categoría en la que se presente el trabajo de investigación (marcar con una X)

| | |
|--|--------------------------|
| a) Salud e Industria del Medicamento | <input type="checkbox"/> |
| b) Desarrollo Agropecuario y Tecnologías de Alimentos | <input type="checkbox"/> |
| c) Saberes Locales y Conocimientos Ancestrales de los Pueblos Indígena Originario Campesinos | <input type="checkbox"/> |
| d) Transformación Industrial | <input type="checkbox"/> |
| e) Recursos Naturales, Medio Ambiente y Biodiversidad | <input type="checkbox"/> |
| f) Energías y Minería | <input type="checkbox"/> |
| g) Tecnologías de Información y Comunicación | <input type="checkbox"/> |

Documento generado a partir de (marcar con una X)

| | |
|--------------------------|--------------------------|
| Tesis de Licenciatura | <input type="checkbox"/> |
| Tesis de Maestría | <input type="checkbox"/> |
| Tesis de Doctorado | <input type="checkbox"/> |
| Trabajo de Investigación | <input type="checkbox"/> |





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Educación

Equipo de investigación:

Se recomienda que en el Congreso participen dos representantes por proyecto.

El primer nombre deberá ser el investigador líder del proyecto cuyo nombre deberá figurar en la Declaración Jurada.

| Nombre Completo | Correo electrónico | Dirección | Teléfono Celular | Número de Carnet de Identidad | Firma |
|-----------------|--------------------|-----------|------------------|-------------------------------|-------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Medio por el cual se enteró de la Convocatoria (marcar con una X)

| | |
|---|--------------------------|
| A través de la invitación institucional | <input type="checkbox"/> |
| Afiche promocional | <input type="checkbox"/> |
| Prensa escrita o televisión | <input type="checkbox"/> |
| Invitación abierta a través de internet | <input type="checkbox"/> |
| A través de otros investigadores | <input type="checkbox"/> |





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Educación

ANEXO 3

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN **Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología 2020**

1. **Resumen Ejecutivo (1950 caracteres)**

2. **Antecedentes (1625 caracteres)**

3. **Justificación (1950 caracteres)**

4. **Objetivo (325 caracteres)**

5. **Marco Teórico (3250 caracteres)**

6. **Desarrollo del trabajo (6500 caracteres)**





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Educación

7. Presentación de resultados obtenidos (3250 caracteres)

8. Discusión de resultados (1950 caracteres)

9. Impactos logrados (3250 caracteres)

10. Conclusiones (1950 caracteres)

11. Recomendaciones (1950 caracteres)

12. Referencias Bibliográficas (1950 caracteres)





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Educación

Notas importantes:

- a) Los trabajos que no respeten los límites establecidos por el presente Anexo o que no adjunten la Declaración Jurada descritos en la convocatoria, podrán ser descalificados.
- b) Los trabajos deberán citar de manera precisa todas las fuentes de información consultadas.

Documentos que deberán acompañar la postulación de cada trabajo:

- 1) Declaratoria Jurada para la remisión de la información. (Anexo 1).
- 2) Documento impreso y digital (CD) conteniendo el Anexo 2 (Formulario de presentación de trabajos de investigación) y el Anexo 3 (Formato de presentación del trabajo de investigación). Todos los formularios pueden descargarse en la página del Viceministerio de Ciencia y Tecnología premiocyt.minedu.gob.bo
- 3) Incluir publicaciones en revistas indexadas (deseable).

